

el término municipal de Marbella (Málaga), con ocupación de la zona marítimo terrestre entre el río Verde y un punto situado a 400 metros al oeste del espigón que se proyecta, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Inmobiliaria las Canteras, S. A.», la construcción de una explanada en terrenos ganados al mar y en la zona marítimo terrestre del norte de La Puntilla, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Inmobiliaria las Canteras, S. A.», la construcción de una explanada en terrenos ganados al mar y en la zona marítimo terrestre del norte de La Puntilla, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Bartolomé Bennasar Juliá la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Cala Llonga, del término municipal de Santany, Mallorca (Balears).**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Bartolomé Bennasar Juliá la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de Cala Llonga, del término municipal de Santany (Mallorca), con destino a la construcción de una caseta guardabotes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Tomás Navarro Doreste y don Miguel Martín Fernández Rodríguez la ocupación de una parcela situada en la zona marítimo terrestre, junto al barrio de las Nieves del término municipal de Agaete, Gran Canaria (Las Palmas).**

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Navarro Doreste y don Miguel Martín Fernández Rodríguez la ocupación de una parcela situada en la zona marítimo terrestre, junto al barrio de las Nieves, del término municipal de Agaete (Gran Canaria), con destino a la construcción de un muro de cierre y defensa, piscina y relleno, para instalar dos bloques de apartamentos y un edificio para restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Fernando María Yturriaga.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila relativa a la expropiación forzosa con declaración de urgencia de las fincas afectadas por las obras del proyecto de «Carretera nacional VI, Madrid a La Coruña, y nacional 403, de Añanero a Gijón. Ensanche y mejora del firme en los kilómetros 102,300 al 136,868 y 108,800 al 116,000, respectivamente». Término municipal de Arévalo.**

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincas afectadas por el proyecto arriba mencionado y que a continuación se citan que el día 18 de octubre de 1967, y a partir de las doce horas de la mañana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de la forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 4 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas. 4.583-E.

Número de orden	Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Número de orden	Propietario	Domicilio	Clase de terreno
1	D. Eduardo González Vivas	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	29	D. Pedro Felipe Vara Valero	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
2	D. Félix García Martín	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	30	D. Ramón Delgado Aragón	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
3	D. Germán Herranz Conde	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	31	D. Evelino Muñoz Sánchez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>
4	D. Felisa Labajos Flandes	Espínosa C.	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	32	D. Julio García del Bosque	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>
5	D. Fausto Labajos Flandes	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	33	H. de Anastasio Alonso Martín	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>
6	D. Germán Herranz Conde	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	34	H. de Anastasio Alonso Martín	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
7	D. Isidoro Muñoz Gómez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	35	H. de Anastasio Alonso Martín	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>
8	D. Isidoro Muñoz Gómez	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	36	D. Casio López García	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>
9	D. Germán Herranz Conde	Madrid	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	37	H. de Anastasio Alonso Martín	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
10	D. Miguel Sánchez Beloso	Arévalo	Huerta.	38	Hnos. Montalvo Gutiérrez	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
11	D. Fernando Barbero Cabrero	Arévalo	Cañada.	39	D.ª Segunda Nieto Sánchez	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
12	D. Miguel Sánchez Beloso	Arévalo	Huerta.	40	Hnos. Montalvo Gutiérrez	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
13	D. Isabel Serrano Garrido	Arévalo	Huerta.	41	D. Timoteo del Río López	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
14	D. Isabel Serrano Garrido	Arévalo	Huerta.	42	D. Timoteo del Río López	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
15	D. Justo Gómez Hernández	Arévalo	Huerta.	43	D.ª María Herranz Juárez	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
16	D. Isabel Serrano Garrido	Arévalo	Huerta.	44	D. Casio López Garrido	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
17	D. Germán Herranz Conde	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>	45	D. Casio López Garrido	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
18	D. Justo Gómez Hernández	Arévalo	Cañada.	46	Feliciano Nieto García	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
19	D. Felipe Oviedo Martín	Arévalo	Huerta.	47	D. Casimiro Valero Soblechero	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
20	D. Ricardo Muñoz Gómez	Arévalo	Cereal secano 1. <sup>a</sup>	48	D. Feliciano Nieto García	Arévalo	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
21	D. Anparo Gómez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	49	Hnos. Montalvo Gutiérrez	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
22	D. Félix García	Arévalo	Cereal secano 1. <sup>a</sup>	50	Hnos. Montalvo Gutiérrez	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
23	D.ª Hermelinda Muñoz Sánchez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	51	D.ª Consuelo Bernaldo de Quirós	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
24	D.ª Hermelinda Muñoz Sánchez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	52	D.ª Consuelo Bernaldo de Quirós	Madrid	Cereal secano 1. <sup>a</sup>
25	D.ª Hermelinda Muñoz Sánchez	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	53	D.ª Benita Martín	Madrid	Cereal secano 2. <sup>a</sup>
26	D. Gabriel Martín Gallego	Segovia	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	54	D.ª Carmen García San José Martín	Arévalo	Pinar.
27	D. Blanca del Río López	Arévalo	Cereal secano 3. <sup>a</sup>	55	D.ª Benita Martín	Arévalo	Pinar.
28	D. Nicolás López Nieto	Arévalo	Huerta.				